MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 175.33

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República **MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, Olmos fue fundado el 27 de junio de 1573, durante el gobierno del virrey don Francisco de Toledo, por Bernardo Loayza, el visitador general de los partidos de San Miguel de Piura, Guayaquil y Puerto Viejo;

Que, según refieren los cronistas, a la llegada de los conquistadores al territorio de Olmos, existían curacazgos integrados por los ayllus de Copiz, Santo Velillo o Santovélico, Guambra, Lulizana y Catón;

Que, los pobladores prehispánicos del actual Olmos, por la proximidad a Piura, tuvieron una fuerte influencia de los tallanes; y en menor grado de otras culturas desarrolladas en el extremo norte del Perú;

Que, la arqueóloga María Rostrworosky indica que Olmos tenía su propia lengua muy particular de las otras, probablemente como una variedad mezclada entre el Sec y Mochica;

Que, el distrito de Olmos fue elevado a la categoría de ciudad por ley del 18 de diciembre del año 1886, durante el gobierno del General Andrés Abelino Cáceres;

Que, el 15 de mayo de 1987, la cámara de Senadores y de Diputados de la República, expide una resolución legislativa, en la que se declara a Olmos como la "Capital del Limón";

Que, actualmente, Olmos dispone una vasta campiña y más de 165 caseríos reconocidos, con una población de 50 mil 251 habitantes;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Olmos, provincia y departamento de Lambayeque, por cumplir este 27 de junio, 452 años de fundación española.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Olmos, provincia y departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 27 de junio de 2025, su cuadringentésimo quincuagésimo segundo aniversario de fundación española;

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor David Rivera Pasco, alcalde distrital de Olmos; y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a cada uno de los pobladores, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 04 de junio de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/06/2025 18:06:07-0500

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República